

# AUDIENCIA PÚBLICA

## ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Proyecto "Bloque de Exploración COR 39"

Empresa CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A. Expediente LAM 5473.

En las instalaciones del Coliseo Municipal de Nilo, a los dos (2) días del mes de agosto de 2013, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.), se dio inicio a la Audiencia Pública Ambiental, dentro el proceso de licenciamiento ambiental del proyecto "Bloque de Exploración COR 39", que adelanta ante esta Autoridad, la empresa CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A. bajo el expediente LAM 5473, la cual fue ordenada mediante el Auto 1845 del 24 de junio de 2013 y convocada, mediante Edicto fijado durante los días 26 de junio al 10 de julio de 2013, en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y Personerías Municipales de Suárez y Flandes en el departamento del Tolima, Girardot, Tocaima, Ricaurte, Agua de Dios y Nilo en el departamento de Cundinamarca y en las Corporaciones Autónomas Regionales de Tolima - CORTOLIMA y Cundinamarca - CAR.

La Audiencia Pública Ambiental, fue solicitada por el Señor Alcalde Municipal de Nilo, con fundamento en lo previsto en el artículo 72 de la Ley 99 de 1993 y en el Decreto 330 de 2007.

A través de la Resolución 0754 del 31 de julio de 2013, la Directora General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, delegó al Doctor Roberth Lesmes Orjuela identificado con cédula de ciudadanía 80.277.895 de Villeta, titular del cargo Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Código 1045, Grado 16 de la Planta Global de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, la facultad de presidir la Audiencia Pública Ambiental de instalación, atención, desarrollo y finalización, ordenada dentro del expediente LAM 5473, mediante el Auto 1845 del 24 de Junio del 2013, a realizarse el día 2 de Agosto de 2013, en las instalaciones del Coliseo Municipal de Nilo, en el departamento de Cundinamarca, a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

### Orden del día

1. Himnos

Himno de la República de Colombia  
Himno del departamento de Cundinamarca  
Himno del municipio de Nilo  
Himno del municipio de Agua de Dios  
Himno del municipio de Tocaima  
Himno del municipio de Ricaurte  
Himno del municipio de Girardot  
Himno del departamento del Tolima  
Himno del municipio de Flandes  
Himno del municipio de Suarez

2. Saludo del Alcalde del municipio de Nilo.
3. Instalación, presentación y alcance de la Audiencia por parte del Dr. Roberth Lesmes Orjuela delegado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.
4. Presentación del proyecto "Bloque de Exploración COR 39" por parte de la ingeniera Faride Kairus de la empresa CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A.
5. Intervenciones por derecho propio
  - 5.1 Alcalde Municipal de Nilo. Dr Ramiro Hernández Vanegas. Solicitante de la Audiencia Pública Ambiental.
  - 5.2 Alcaldesa Municipal de Ricaurte – Cundinamarca. Dra Gloria Ricardo Doncel
  - 5.3 Alcaldía Municipal de Suarez. Secretaria de Gobierno. Sr. Pablo Alcalá.
  - 5.4 Procurador Provincial. Dr. Carlos Gabriel García.
  - 5.5 Defensor del Pueblo. Dr Juan Martínez.
  - 5.6 Alcaldía Municipal de Girardot. Delegado Sr. Carlos Alfonso Velásquez.
  - 5.7 Alcaldía Municipal de Tocaima. Delegado William Martínez
  - 5.8 Alcaldía Municipal de Agua de Dios. Dr. Alcalde Jorge Humberto Garcés Betancur
  - 5.9 Personera Municipal de Nilo – Cundinamarca. Dra. Heidy Andrea Espitia Monroy
  - 5.10 Personero Municipal de Flandes - Tolima. Dra. Ana Milena Doncel Vásquez
  - 5.11 Personera Municipal de Tocaima – Cundinamarca. Dra.
  - 5.12 Personero Municipal de Suarez – Tolima. Dr. Rubén Darío Ibagón Cubidez

Acto seguido, se procedió a desarrollar la Audiencia Pública Ambiental, según el orden del día, de la siguiente manera:

1. Himnos

Himno de la República de Colombia  
Himno del departamento de Cundinamarca  
Himno del municipio de Nilo

- Himno del municipio de Agua de Dios
- Himno del municipio de Tocaima
- Himno del municipio de Ricaurte
- Himno del municipio de Girardot
- Himno del departamento del Tolima
- Himno del municipio de Flandes
- Himno del municipio de Suarez
- 2. Saludo del Alcalde del municipio de Nilo.

Presenta un saludo de bienvenida a todas las autoridades presentes, a los Honorables Concejales, a las instituciones, a la juventud y agradece la participación en la Audiencia Pública Ambiental. Solicita el respeto por las personas que van hacer uso de la palabra y orden por el desarrollo de la misma.

- 3. Instalación, presentación y alcance de la Audiencia por parte del Dr. Roberth Lesmes Orjuela delegado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

El Dr. Roberth Lesmes Orjuela da la bienvenida y saluda a las autoridades presentes, a los representantes de la empresa CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A y a la comunidad en general.

Menciona que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, atendiendo la solicitud realizada por el señor Alcalde del municipio de Nilo, ha convocado la Audiencia Pública Ambiental para el día 2 de agosto de 2013, en relación con el proyecto Bloque de Exploración COR 39 a nombre de la empresa CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A.

Señala que el proyecto tiene su área de influencia en los municipios de Suárez y Flandes, Tolima, Girardot, Ricaurte, Tocaima, Agua de Dios y Nilo de Cundinamarca y que el expediente se identifica ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales con la referencia LAM 5473.

Continua mencionando que de esa manera la ANLA, instala la Audiencia Pública Ambiental para este proyecto en el municipio de Nilo, hoy 2 de agosto, con el propósito y objeto de que la empresa de a conocer el proyecto con sus medidas de manejo, junto con los impactos ambientales.

Explica que la audiencia se desarrollará en tres partes:

La primera, está referida a la presentación de la autoridad, el contenido, objetivo y alcance de la audiencia, sus limitaciones, sus prohibiciones que hará la ANLA. Enseguida hará la presentación la empresa CANACOL ENERGY, respecto del proyecto, porque es a ese proyecto que todos se referirán.

La segunda fase corresponderá a los saludos protocolarios de las autoridades públicas presentes, tendrán el uso de la palabra en un tiempo limitado y posteriormente en la tercera fase, se presentarán las intervenciones de todas aquellas personas que de acuerdo con el edicto fijado en los municipios y en el

término que se fijó allí se inscribieron oportunamente. Solo los inscritos podrán intervenir por un tiempo limitado.

Al momento existen con las autoridades regionales, 147 personas para intervenir.

Se hace una presentación del objeto, alcance y reglas internas bajo los cuales se desarrollará la Audiencia Pública Ambiental, señalando que las intervenciones deberán efectuarse de manera respetuosa y en el tiempo establecido en la Audiencia y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia de acuerdo a lo establecido en el Decreto 330 de 1997.

Puntualizó que el proyecto no ha sido licenciado por la ANLA, que se está en un proceso de licenciamiento, un proceso en el cual se tendrá que recibir toda la información pertinente, las intervenciones y se decidirá próximamente por la ANLA. Igualmente, aclaró que la Audiencia Pública Ambiental, que no es una instancia de debate, ni de discusión, ni agota el derecho a participación, es una recepción de información, es una audiencia que permite dentro del trámite administrativo recibir las opiniones y los documentos relacionados con el proyecto exclusivamente.

Explicó que una vez terminada la audiencia, se suscribirá dentro de los cinco días siguientes un acta en la cual se consignarán los aspectos más relevantes de la audiencia, estará en el expediente y será tenida en cuenta para la decisión administrativa.

Señaló que enseguida continuará la intervención por parte la empresa CANACOL ENERGY, la cual tendrá un espacio de 40 minutos.

Posteriormente las entidades públicas regionales, tendrán el uso de la palabra por un espacio de 10 minutos.

Los participantes inscritos con ponencia presentada al momento de su inscripción tendrán 6 minutos cada uno y los que no tengan ponencia, tendrán tres minutos.

En total son 147 personas para intervenir.

4. Presentación del proyecto "Bloque de Exploración COR 39" por parte de la ingeniera Faride Kairus de la empresa CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A.

Hace un saludo y señala que el objetivo es hacer la presentación de los resultados del Estudio de Impacto Ambiental y las medidas de manejo del proyecto.

El proyecto se encuentra localizado en 7 municipios, no en la totalidad de los municipios, el área es de 38.000 ha y el área de influencia 51000 ha.

El proyecto se encuentra dividido en unas figuras geométricas de acuerdo a lo determinado por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, quien es la que divide el país en un rompecabezas y otorga bloques.

La empresa hace una caracterización y determina el área de influencia potencial del proyecto, por mencionar algunos de los municipios, Girardot 5.4%, Agua de Dios 22%, Tocaima 10%, Nilo el 28%.

Se hicieron procesos de socialización en todas las veredas en tres momentos de mayo a junio de 2011, en los municipios de Agua de Dios, Girardot, Nilo, Ricaurte, Tocaima, Suarez y Flandes con autoridades locales, con comunidades y con organizaciones sociales, hubo una segunda fase en marzo y abril debido a lo requerido en un auto la ANLA.

Descripción proyecto: Construcción de 10 plataformas en cada una tener la posibilidad de hasta 5 pozos, aun no se sabe dónde se ubicarán y no se construirán a la vez, toda vez que es un proceso exploratorio, aun no hay certeza si hay petróleo o no.

Si es aprobada la licencia, tenemos que ver que fue aprobado y cómo podemos llegar al área de interés, debemos revisar si hay vías de acceso, hasta donde se puede acceder y de ahí para allá saber cómo vamos a acceder a un predio, se debe hacer un reconocimiento del área, hablar con los dueños de los predios. Se está pidiendo 3ha por cada plataforma, no se está pidiendo todo el municipio para construir una plataforma, no se puede pretender que con esa área se acabó con toda el agua o con los recursos de todo un municipio.

Se elabora un documento denominado Plan de Manejo Ambiental, una vez ha socializado, presentado y levantado en cierta forma con las comunidades del área, se radica ante las autoridades ambientales, luego si se hace la primera locación y perforación, para saber si hay o no petróleo.

Las 10 plataformas que abarcarían un área de 30 ha, se construcción de vías de acceso en un máximo 8 km, de acuerdo a las restricciones ambientales.

Para la construcción de las plataformas, se debe verificar las distancias de los nacimientos de agua que es de 100m, 30 m para quebradas, si hay viviendas la distancia es de 100m, se debe respetar acueductos municipales, escuela, viviendas e infraestructura social.

En las personerías, alcaldías, en la corporación se debe dejar copia de licencia ambiental y del Plan de Manejo Ambiental, para que la comunidad pueda hacer una verificación de los documentos.

Cuando se hace la adecuación de vías, se levantan actas con las comunidades, se invitan a la personería, al de obras civiles de la alcaldía, representantes de las veredas, se hace un recorrido, se toma un video para identificar el estado inicial de las vías y para comparar como la deja la empresa. Se hacen obras civiles necesarias en la vía y luego si se entra a construir la plataforma de acuerdo al tipo de cobertura y a la zonificación ambiental, por ejemplo no podemos hacer plataformas en el cerro de Piringallo, lo hacemos en zonas plana, de pendientes suaves.

Cuando se empieza la construcción de la plataforma, se colocan unas geomembranas para proteger el suelo en caso de derrame.

Dentro de plataforma se construyen unos diques para proteger de derrames o filtraciones alrededor de tanques.

Se están construyendo Ecodique, es un encerramientos para llenarlo de arena, que garantizan en caso de un derrame, no se pase del área de la locación y cunetas perimetrales alrededor de toda locación, para recoger aguas lluvias.

Uso y aprovechamiento de recursos naturales.

Captación de agua 3 l/s

Vertimiento 2 l/s

Captación de agua del río Paguey solamente en época de invierno, porque sabemos que se seca en época de verano. También del río Sumapaz y del río Bogotá en todo el año.

Áreas sensibles y zonificación, se revisa el POT, a nivel regional que áreas sensibles existen, que áreas de conservación existen a nivel del Ministerio. Cuando se va a campo se registran áreas sensibles. Se hace identificación de cartografía y de todos los nacimientos en todos los municipios.

Se identificaron por ejemplo que en Tocaima hay 273 nacederos de aguas, que en Nilo 509 y en Tolima 27. Si algún nacedero no quedó identificado en el Estudio de Impacto Ambiental, debemos respetar las restricciones.

Se hace un análisis de la parte física y se hacen mapas donde se identifica donde se pueden hacer intervenciones de acuerdo a la zonificación ambiental y a la normatividad ambiental.

Se hizo una evaluación de impactos, se identifican impactos en conjunto con los talleres que se hacen con las comunidades, algunos fueron, activación y/o reactivación de procesos erosivos o remoción, para esto se construyen taludes, se colocan trinchos, costales, plantas.

Disposición adecuada de material sobrante y zodmes, se removió la cobertura vegetal, de unos árboles aislados, se debe hacer una compensación, una reforestación por cambio en el uso de suelo en el área de la plataforma.

Cambio de calidad de agua, por vertimientos, previo tratamiento, monitoreos, informes de laboratorio, cuando el agua cumple la normatividad ambiental, se puede realizar el vertimiento.

Alteración en caudales de los cuerpos de agua, se solicita menos del 1% de los principales cuerpos de agua, se hacen monitoreo en puntos de captación antes, durante y después.

Manejo de disposición de residuos líquidos y sólidos, se generan impactos pero se tienen medidas de mitigación: trampa de grasas, pozos sépticos, puntos ecológicos, clasificación de residuos sólidos, se entrega a terceros autorizados para la disposición.

Contaminación atmosférica aire y ruido, se humedecen las vías, se realiza plan de riego, se compra material licenciado, cubrimiento cargas de materiales, plan de movilización, tránsito, capacitación a conductores, mantenimiento periódico de equipos y maquinaria, aislamiento equipo que genere ruido, monitoreos de calidad del aire y ruido antes, durante y después.

Afectación paisajista y turística, cambios por clima, cambios en la dinámica del suelo, Canacol no es minería, no tumba montañas para construir una plataforma, ni bosques, no generan impactos como en minería cielo abierto, lo que hacemos es perforar la tierra, cambiamos el uso del suelo, implementamos medidas de diseño paisajístico, cercas vivas para minimizar el impacto visual, se han realizado proyectos investigativos en la parte ambiental.

Disminución de coberturas vegetales y afectación de hábitats de la fauna silvestre, obras de revegetalización, reforestación y restauración ambiental, capacitación comunitaria, protección fauna silvestre. No vamos a tumbar el bosque que se encuentra alrededor de las quebradas, cumplimos la normatividad.

Cuando nos vamos, hacemos el desmonte de todo el material, desmovilización, se hacen reuniones, se mencionan los pasivos, se levanta un acta y se entrega un paz y salvo.

Se recogen los escombros en sitios autorizados, se hacen procesos de desmonte, de volver al inicio del proyecto. Se revegetaliza dependiendo de los acuerdos con los propietarios.

Le debemos garantizar a la comunidad y al Estado que no se va a causar un impacto ambiental, se deben presentar informes para que haya un control, pueden ocurrir accidentes, pero sobre todo en la movilización, estamos en perforación, si hay petróleo se deberán solicitar otra serie de permisos a la autoridad ambiental.

A nivel social se generan expectativas, no incrementamos el nivel de vida, con la llegada de la industria petrolera la comunidad infla los precios del sector. Se busca mano de obra local, se hacen convocatorias a nivel local. Posible afectación de la infraestructura social, deterioro de vías, se levantan actas iniciales y finales y se hará reacondicionamiento a las condiciones iniciales. No nos vamos a ubicar dentro de las 38.000 ha, en el municipio de Nilo es el 13%, en el municipio de Ricaurte está el 14%, no en el 100% del municipio.

Finalizada la presentación del proyecto por parte de la empresa, el Dr. Roberth Lesmes, menciona que es al proyecto COR 39, al cual se deben referir en las intervenciones, en la presentación de ponencias.

La segunda fase de la Audiencia Pública Ambiental está a cargo de las autoridades regionales, Alcaldías, Personerías, Corporación, Procuraduría, Defensoría, tendrán el uso de la palabra por derecho propio 10 minutos, faltando un minuto sonará la chicharra.

5. Intervenciones por derecho propio

5.1 Alcalde Municipal de Nilo. Dr Ramiro Hernández Vanegas  
Solicitante de la Audiencia Pública Ambiental

Transmite las inquietudes que ha recogido de la comunidad Nilense, para que sean tenidas en cuenta. Menciona que la principal inquietud surge de la escasa socialización del proyecto, resalta que la exposición que acaba de hacer la empresa es bastante amplia en relación con la que se hizo en las veredas del municipio y a las autoridades municipales. Destaca que si no hubiera sido por el requerimiento de información adicional que hizo la ANLA, seguramente no se hubiese hecho y por lo tanto surgieron todas las inquietudes en la comunidad y por eso se resolvió llegar a esta instancia.

Habla de lo que es un Estudio de Impacto Ambiental, el cual debe ser elaborado de acuerdo a la Metodología General para la presentación de estudios ambientales. Se debe tener información del proyecto, relacionada con la localización, infraestructura, actividades del proyecto y demás información que se considere pertinente y en cuanto a eso no se ha tenido el conocimiento suficiente. Caracterización del área de influencia del proyecto para los medios abiótico, biótico y socioeconómico, se debe conocer por parte de la comunidad la demanda de los recursos naturales por parte del proyecto, información relacionada con la evaluación de impactos ambientales y análisis de riesgo, zonificación de manejo ambiental, áreas de exclusión, áreas de intervención con restricción y áreas a ser intervenidas. Se necesita conocer mejor la evaluación económica de los impactos positivos y negativos, plan de manejo ambiental, un programa de seguimiento, plan de contingencia, plan de desmantelamiento y abandono, restauración y conformación morfológica, así como conocer el plan de inversión.

Se deduce que es obligación de toda empresa, hacer la socialización de la información técnica sobre los recursos naturales renovables y otros factores socioeconómicos que intervienen en el área de influencia de cada proyecto.

En la reunión informativa del día 11 de julio del presente año, se pudieron apreciar algunas fallas, ya que ella tiene como objeto brindar a las comunidades por parte de la autoridad ambiental mayor información sobre las reglas bajo las cuales pueden participar en la audiencia pública. En esa reunión no se presentó por parte de la empresa CANACOL, la identificación y evaluación de los impactos ambientales de las actividades que pretende realizar en el municipio de Nilo. También hubo escases de información de las medidas de manejo a implementar, asimismo les preocupa que el caudal del río Paguey fue calculado, no haciendo medidas directamente sobre el caudal del río, sino que se efectuó extrapolando los caudales de los ríos Bogotá y Sumapaz, que sabemos tienen un caudal muy superior al río Paguey.

Hay falta de aptitud por parte del municipio de Nilo para soportar el desarrollo del proyecto. El proyecto indicó que 10.961 hectáreas pertenecen a Nilo, convirtiéndose en el municipio con más extensión a explorar.

No obstante, solamente hay un 5.5% del área que está catalogada con restricciones menores, razón por la cual el área resulta insuficiente para ejecutar su operación, si se considera la envergadura que tiene un proyecto de perforación exploratoria.

Algunas dudas que nos asaltan:

Cómo seleccionan este sitio cuando en la zonificación de Nilo, sin ajustes, solo tienen menos del 5% del territorio disponible para intervenir sin restricciones. Cuáles son en Nilo las áreas geotécnicamente estables y alejadas de los cuerpos de agua, cuando escuchábamos decir en la intervención anterior, que en Nilo hay más de 1.500 nacederos. Donde todos sabemos que de estos nacederos se surten las familias que habitan cada una de nuestras veredas.

Cuál es la descripción del impacto para Nilo que conlleva la construcción de las plataformas, esto generaría mayor erosión en nuestro municipio donde actualmente ya contamos con 6 zonas de deslizamientos, se podría aumentar la erosión.

A la fecha no han presentado ante la ANLA los resultados de sísmicas para estar certeros sobre las áreas de interés.

Dentro de la proyección turística del municipio está contemplado el desarrollo de proyectos de viviendas campestres, los cuales van a necesitar proveerse del servicio de agua del río y si ésta va estar altamente contaminada será difícil hacerla apta para el consumo humano, ya que como se mencionó anteriormente, el río prácticamente se seca en épocas de verano. Se pregunta si harán los vertimientos en época de invierno, entonces se van a suspender los trabajos en época de verano?

Por lo anterior en nombre de la comunidad Nilense, solicita excluir al municipio de Nilo en el otorgamiento de la licencia ambiental.

## 5.2 Alcaldesa Municipal de Ricaurte – Cundinamarca. Dra Gloria Ricardo Doncel

Presenta un cordial saludo a la mesa principal, al señor Procurador de la provincia a todos los Presidentes de las diferentes Juntas de Acción Comunal, al Alcalde del municipio de Nilo y a todos los presentes.

Se refiere a la intervención anterior, haciendo alusión a las características, de todos los pros y los contras que este proyecto puede tener para las comunidades. Ricaurte es un municipio que se está desarrollando turísticamente día a día, la comunidad de Ricaurte está preocupada en primer lugar por el sector denominado Casa Blanca, Cumaca, Callejón y El Portal, por los hermosos nacederos de los que la comunidad actualmente goza de este servicio.

La preocupación es que este proyecto puede obstaculizar el desarrollo del municipio de Ricaurte, por qué, porque si el proyecto se desarrolla se van a tener muchas inquietudes, va a llegar mucha población de otros sectores que no se conoce la cultura de cada uno de ellos.

De otra parte menciona que hay un proyecto de los municipios Ricaurte y Agua de Dios de un mini distrito que está radicado en el Incoder y en la Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente del departamento.

Canacol debe hacer unas reuniones con la comunidad donde haya presencia de todos.

Ricaurte es uno de los municipios que más extensión tiene, en este momento no conviene porque es un municipio turístico y hay muchos inversionistas que están invirtiendo en Ricaurte.

5.3 Alcaldía Municipal de Suarez. Secretaria de Gobierno. Sr. Pablo Alcalá.

Saludo a todas las entidades y comunidad presente.

Manifiesta las preocupaciones que generará el proyecto, generaría un perjuicio grande a todos los municipios del área de influencia.

Solicita el rechazo sincero del proyecto por las afectaciones que se conocen, la preocupación por los más de 1.500 nacederos del agua.

El gobierno nacional cada día hace énfasis en que los alcaldes deben presentar proyectos orientados al tema turístico, que generen empleo y beneficios a la comunidad, pero no se puede si se agotan los nacederos y las fuentes hídricas como es el caso de la vereda Las Mesas en el municipio de Suárez por los impactos negativos generados por los pozos que se perforaron en el municipio de Purificación.

La gente está saliendo de la vereda, las empresas que hacen exploración invitan a la comunidad para financiar proyectos para mitigar impactos que ya no se pueden recuperar, no se están buscando alternativas para recuperar los cultivos que se perdieron.

Hace un llamado a la autoridad ambiental, a la procuraduría general, para que sean escuchadas y bien analizadas las preocupaciones de la comunidad, para que no se vulnere el progreso de una región.

Invita a las empresas petroleras para que hagan perforación en el mar y así no se afectará la corteza terrestre.

En el proceso de socialización se hablan de cosas como ayudar, mitigar, pero eso no es cierto, se tienen dificultades porque las empresas se olvidan de las comunidades.

El gobierno nacional tiene que apoyar esta zona para no dejarla destruir de unas empresas que no traen ningún beneficio.

Solicita salvar esta zona y detener la licencia ambiental.

Por parte del doctor Roberth Lesmes, se solicita una moción de orden en el sentido de que los argumentos que se presenten sean pertinentes para la autoridad ambiental al momento de decidir administrativamente.

Enseguida hizo un llamado a los alcaldes de Agua de Dios, Flandes, Tocaima y Girardot, solicita saber si se encuentran presentes.

5.4 Procurador Provincial. Dr. Carlos Gabriel García.

Presente un saludo a todos los presentes, pide respeto en las intervenciones y se refiere a las instancias de la Procuraduría.

Por vivencia debida ha estado en contacto permanente con la comunidad y ve una debilidad, falta de comunicación, no se han generado los espacios adecuados, es claro que hasta ahora se está iniciando un proceso de exploración, ve que de pronto hay confusión.

La Procuraduría es un Ente garantisco por naturaleza y de ley, para garantizar el debido proceso, en este espacio serán escuchadas las apreciaciones de los ciudadanos, pero igualmente también se deberá tener que escuchar a la empresa.

De ley, el subsuelo es de la nación, pero igualmente hay derechos colectivos y hay derechos ambientales o de ecosistemas que priman, vr gr si hubiese en las posibles zonas de exploración asentamientos indígenas tienen que ser respetados, si llegare a resultar una posible afectación a un ecosistema, la Procuraduría estará pendiente para reevaluar desde el escenario jurídico, científico y ambiental las variables o las negativas que la procuraduría también tendrá que manifestarse al respecto

Las variables o las negativas que la procuraduría que goza de prestigio y de credibilidad para con la comunidad estaremos atentos para los derechos de la comunidad sean respetados como igual la libertad de empresa se escuche y sea respetado, llamo por experiencia a la mesura y a la prudencia, porque no en estos escenarios no nos podemos acalorar y que de pronto sectoricen la socialización el decreto lo que es el proceder previo a si se otorga o no la licencia ambiental, la debilidad que se está dando es a la falta de comunicación, escaza socialización.

La mano de obra que llegara a resultar será para los locales y no para los foráneos quiero terminar llamando a la paciencia.

Señores alcaldes y delegados, la Procuraduría con todo respeto les hace un llamado y les hace caer en cuenta de la responsabilidad que ellos tienen de la comunidad, de la armonía y del orden público.

Obviamente se tendrán que hacer más socializaciones, aclarar inquietudes y la autoridad de licencias ambientales determinará si es razonable o no generar la licencia ambiental, la Procuraduría Provincial será

coadyuvancia a la delegada ambiental, estaremos presto a escuchar a las dos partes, gracias y estemos tranquilos que estamos iniciando un proceso que se debe cumplir con unas etapas.

El Dr. Robert Lesmes da la palabra al Dr. Juan Martínez, señala que igualmente y teniendo en cuenta que los alcaldes municipales de Tocaima y de Girardot, no se encuentran presentes, me comentan que hay dos delegados atendiendo el debido proceso y el derecho de participación se les dará el uso de la palabra aunque no tengan delegación escrita.

#### 5.5. Defensoría del Pueblo. Dr Juan Martínez.

Para este tipo de audiencias casi siempre como Defensoría traemos una posición basado en los estudios que se puedan hacer, pero en este caso no traemos una posición, por ser el primer acercamiento con el proyecto, la idea es que lo que ustedes han expresado, sea bastante sólido con los argumentos que ustedes puedan tener para que la ANLA tenga la posibilidad de tener elementos para tomar la decisión, igualmente solicitar a la ANLA que tenga en cuenta lo que los alcaldes han solicitado, lo que han plasmado en el Plan de Desarrollo y lo formulado en el POT para que no hayan choques con las administraciones municipales y con el proyecto.

Como Defensoría del Pueblo, se hará un mayor seguimiento al proyecto, haremos llegar a la ANLA más adelante una posición más clara de acuerdo a lo que pueda revisar del proyecto.

#### 5.6 Alcaldía Municipal de Girardot. Delegado Sr. Carlos Alfonso Velásquez.

Saludo y agradece a las autoridades y a la comunidad en general que se encuentran congregados para esta socialización que se hacen respecto al tema de la exploración de que va a realizar la empresa Canacol y de aquí sacar una conclusión del impacto negativo sobre el positivo, nos preocupa ambiental y el impacto social y cultural, no hay un plan de mitigación para este tipo de impactos.

La cultura del petróleo hace que se incremente el jornal, se olvidan del jornal agropecuario, hay desequilibrio, detrás de ellos vienen otras como la prostitución, problemas sociales que nos atañen como administración. Solicita mayor comunicación y mayor convocatoria, donde todo el mundo tenga la posibilidad de expresar su sentir.

#### 5.7 Alcaldía Municipal de Tocaima. Delegado William Martínez

Quiero pedirle a los señores de la ANLA, para que estudien muy bien a conciencia propia la licencia que se va a dar, somos un municipio agro turístico, uno de los fuertes es la producción agropecuaria.

Por otra parte la comunidad de Tocaima, solicita a la ANLA que esta no sea la última audiencia que se haga, que se dé un plazo de dos meses para hacer estudios con universidades que sepan de la parte ambiental, con ONGs para revisar las problemáticas que traen las explotaciones petroleras, que se dé espacio para realizar estudios con la comunidad.

También contarle que la comunidad de Tocaima, tuvo la oportunidad de visitar algunos de los municipios que han sido afectados por las explotaciones petroleras, estuvimos en el municipio de Melgar, donde notamos que la problemática social es bastante alta y que empeora la calidad de vida de los habitantes del sector agropecuario. Lo decía anteriormente el representante de Girardot, el jornal se encarece, el nivel de vida se encarecerá tanto en el sector rural como urbano. Todos tienen la posibilidad de mejorar la calidad de vida y cuando llega una petrolera se abren expectativas y dejan a un lado el sector agropecuario.

También se visitó el municipio de Suarez, ellos tienen una problemática, tenían una vereda muy productiva y con la llegada de la actividad petrolera, esa producción se acabó.

Solicita a la autoridad ambiental que se tenga en cuenta a la comunidad afectada, que se tenga en cuenta que Tocaima no está de acuerdo con este tipo de explotación en el municipio. Manifiesta que la comunidad ha tomado esta decisión, puede traer progreso la actividad petrolera, pero no la queremos, queremos seguir viviendo del agroturismo.

#### 5.8 Alcaldía Municipal de Agua de Dios. Dr. Jorge Humberto Garcés Betancur

Felicita al Alcalde Nilo por llevar la vocería en nombre de todos los alcaldes de los municipios que se verán afectados o beneficiados con el proyecto.

Dada mi formación académica, sería irresponsable decir que ese proyecto es o no conveniente para el municipio de Agua de Dios. Quiere solicitar a la Procuraduría, a Canacol, a la autoridad ambiental, para que este proceso que se está realizando en Nilo, se haga en Agua de Dios, para tener la oportunidad de posibilidad de solicitar el acompañamiento y asesoría de la Secretaría de Minas del departamento, de la CAR, del Ministerio, para poderse llenar de elementos, por eso solicita que se haga una Audiencia Pública en Agua de Dios, para poder emitir un concepto.

Le preocupa que el proceso petrolero tiene varias fases, una es el diagnóstico que hace el gobierno donde determina cuales áreas posiblemente pueden haber yacimientos petroleros, la segunda es el proceso de sísmica, la tercera es el proceso de perforación y la cuarta es el proceso de explotación. En la primera y en la segunda, no nos tuvieron en cuenta, Canacol nos cogió a quemar ropas aprovechando la ignorancia de nosotros los provincianos y duraron dos, tres, cuatro meses, emplearon la gente del municipio llegaron con sus campamentos sísmica se fueron y hasta hace dos meses volvieron al sector y dijeron vamos a empezar a perforar.

Quiere dejar constancia que por favor realicen una audiencia en Agua de Dios, no se quiere oponer, quiere concertar pero bajo la sensatez.

#### 5.9 Personería Municipal de Nilo – Cundinamarca Dra. Heidi Andrea Espitia Monroy

En nombre de la Personería Municipal y actuando como representante de los derechos de la comunidad Nilense, se pronuncia frente al proyecto COR 39 que adelanta la compañía CANACOL ENERGY S.A.

Exalta la belleza del municipio, siendo este turístico, rodeado de importantes lugares, como lo es los Mangostinos, el Manantial, Mana Dulce, etc. Así mismo de las diferentes reservas de conservación medio ambiental, San Juan, el Toboso, San Antonio, Danubio, El Boquerón, el Tesoro, la Lucia Aguaditas, etc.

Llama la atención su diversidad climática, ya que cuenta con los tres tipos de clima en sus diferentes veredas, cálido, templado y frío. Sus tierras son prodigiosas, ya que al tener diversidad climática nos brinda diferentes productos agrícolas como el café, el cacao y frutales, especies pecuarias, tenemos ganadería y especies menores, rodeado del río Paguey.

Esta situación que se vive actualmente por la explotación de los recursos naturales y por parte de las empresas multinacionales se ha presentado en múltiples regiones del país y alrededor de ella se han caracterizado conflictos sociambientales, de salud, de trabajo, de desplazamiento, generados por este tipo de proyectos, con consecuencias graves para las comunidades locales y sin dudas con repercusiones difíciles de sanar para las generaciones venideras, estos grandes proyectos han generado cambios en los usos y en la tenencia de la tierra para las comunidades campesinas que durante generaciones han cuidado y cultivado la cual hace parte de su identidad y de su historia.

Es importante tener en cuenta que en la Constitución Política del 91 se establecen derechos, no solo de carácter individual, libertades civiles y derechos individuales sino también derechos colectivos y de ambiente, dentro de los que se contempla que todas las personas tienen derecho de gozar de un ambiente sano y que el Estado tiene el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente, por lo tanto se entiende que debe contribuir a mitigar la contaminación del ecosistema y la pérdida de la biodiversidad.

Si en el municipio de Nilo se llegase a autorizar la licencia ambiental para el proyecto COR 39, esta agencia fiscal vigilará que se adelante un Plan de Manejo Ambiental, con medidas de prevención, control, mitigación, recuperación y compensación y se cumpla con las restricciones ambientales y sociales. Por todo lo anterior esta agencia fiscal hará lo que esté en su alcance dentro de sus funciones en pro de la defensa del medio ambiente y el respeto por los derechos humanos con el acompañamiento de la Procuraduría Provincial de Girardot y Procuraduría Judicial Ambiental y Agraria que es el ente competente en este tema.

El Dr. Roberth Lesmes llama al Dr. Fabián González Salazar, Personero Municipal de Agua de Dios, pero manifiestan que no se encuentran.

#### 5.10 Personería Municipal de Flandes - Tolima Dra. Ana Milena Doncel Vásquez

Respetando las directrices del Ministerio Público, considera que no se siente facultada para dar su opinión si es viable o no el proyecto COR 39, pero debe transmitir el sentir de las comunidades de las veredas de Flandes, en especial el sentir de la vereda Paradero, vereda que tiene incidencia en el proyecto COR39.

La Personería Municipal hizo una solicitud a la Secretaria de Planeación Municipal, quienes hicieron un concepto técnico al respecto que pone a consideración como aporte en este escenario.

Para Flandes, la incidencia son 2.002ha, que vincula parte urbana y rural que es la vereda Paradero, en el concepto técnico del municipio se dice que el EOT fue concertado con la comunidad y con CORTOLIMA, con una visión a impulsar el municipio con una vocación turística de vivienda campestre para segunda residencia, se tiene la mayoría en el sector rural el uso prohibido de minería. La vereda Paradero que sería donde se realizarían las intervenciones es una vereda con riqueza hídrica que la atraviesa la quebrada San Ana, tiene acueducto veredal, muchas de las fincas cuentan además con pozo profundo. Se debe evaluar los efectos sociales que acarrea las explotaciones mineras con la recepción de personal y actividades comerciales compatibles con la actividad minera, es decir que difieran con la visión de la Ciudad de los Flamencos. La vereda Paradero es el área donde se localiza toda la actividad proyectada no solo de ampliación del aeropuerto sino del holl multidonal, que no son compatibles con actividades mineras.

Recomendaciones y obligaciones, el municipio de Flandes ha venido trabajando desde varias administraciones y en el periodo actual está establecida como una prioridad dentro del Plan de Desarrollo de Flandes, Renace con Prosperidad 2012-2015, todo el desarrollo de la actividad aeroportuaria y del holl multidonal, gestiones que ha venido realizando la administración municipal y por lo anterior, es necesario que la administración municipal establezca una posición frente a las posibilidades de explotaciones mineras en el sector, lo cual estaría obligando al municipio a replantear la vocación frente a esas actividades que no son compatibles con la minería.

Es por ello que debo transmitir a la ANLA que la posición de ellos la comunidad es negativa, en razón a que se ve afectado la contaminación de las aguas subterráneas de donde se abastecen los acueductos veredales. La experiencia ya fue vivida en el municipio de El Espinal, en donde la contaminación en las veredas La Morena y Agua Blanca, todos sus aljibes y pozos de aguas se vieron afectados hasta el día de hoy, así las cosas esta exploración resulta nefasta para el futuro de la población rural, pues el gran interrogante es, quién abastecerá de agua a la comunidad rural del municipio de Flandes para poder vivir, por eso apoyo al Alcalde del municipio de Agua de Dios y al Procurador Provincial, hay falta de comunicación. Quién los abastecerá de agua para poder vivir, quién puede asegurar que lo acontecido en el Espinal y no sucederá en nuestro municipio.

Espero se tengan en cuenta esos ejemplos de esos municipios que hoy ven con pesar como su riqueza hídrica, su fauna y demás fueron acabadas dejando sola desolación.

5.11 Personera Municipal de Tocaima – Cundinamarca Dra. Lina Marcela Tovar

Tocaima ciudad salud, es nuestro eslogan, ya que cuenta con aguas y lodos medicinales. El agua es la riqueza del futuro, el agua es lo que más va a costar en el futuro, por eso debemos conservarla. El proyecto de exploración COR 39, cubre 14 veredas del municipio de Tocaima, de las cuales son las más productivas y donde hay fuentes hídricas importantes para nuestro municipio. La preocupación es el futuro que se les dejará a nuestros hijos a nuestros nietos. Si se llega a dar la licencia, se solicita, sea dada con

mucha delicadeza, con un estudio muy profundo. Se necesita un tiempo para hacer unos estudios y sepamos verdaderamente las consecuencias que nos lleva esta exploración.

#### 5.12 Personero Municipal de Suarez – Tolima Dr. Rubén Darío Ibagón Cubidez

Colombia, es un estado social de derecho, democrático y participativo que nos genera este tipo de espacios, para crear un debate dentro del respeto y de la sana crítica. Me quiero separar un poco de las palabras del representante del ANLA, que nos decía que diéramos conceptos técnicos porque ni la comunidad, ni nosotros que somos los representantes, no tenemos los conocimientos técnicos, ni somos ingenieros forestales para poderle diagnosticar cuanto químico genera contaminación.

Desde el municipio de Suarez tenemos una pasada experiencia, que es una vereda que se llama Las Mesas, es un dispensario agrícola de la región, bajábamos camiones llenos cacao y frutas propias de la región, en este momento no tenemos ni agua. Es más la compañía petrolera, es la que subsidia el combustible para las máquinas que bombean agua. No pensemos que el transporte, los refrigerios, que nos han traído hoy eso va ser fruto de los beneficios del petróleo.

Ayer con el Alcalde del municipio de Suarez y con delegados de la administración, se hizo un análisis y se concretaron tres puntos. La presencia de Canacol y la continuación del proyecto COR 39, traería tres afectaciones, la primera en el medio ambiente, generarían deterioro en la biodiversidad con la introducción de maquinarias, de productos químicos y de infraestructura que se requiere para la exploración y posterior explotación del petróleo. Necesariamente se genera contaminación auditiva, se destruyen los habitats naturales, se genera la deforestación, se genera el exterminio de la flora y fauna propia de la región, así mismo se adelantaría contaminación por el uso constante de la maquinaria, habría que derribar zonas boscosas, porque es qué sucede que el petróleo no siempre está en las zonas planas, sino que por regla general va a ser en las altas y boscosos, necesariamente para construir una vía deben derribar árboles.

Segundo, se presentan afectaciones en la corteza terrestre, al extraerse los minerales del suelo y del subsuelo, necesariamente se genera debilitamiento de la capa terrestre que a futuro genera fallas geológicas, el muy sonado caso de la vereda Las Mesa, se está produciendo el fenómeno del hundimiento, ustedes se pueden desplazar hasta la vereda Las Mesa, a la Capilla la iglesia fue agrietada y está a punto de colapsar, de esto se han elevados varias quejas.

Igualmente se presente menoscabo y deterior de las fuentes hídricas ya que por obvia razones y por conocimiento de una persona en el tema y que nos dio ese concepto el petróleo es extraído a base de un principio, para poder extraer el petróleo, se requiere que el agua lo empuja para poder sacar el petróleo, el agua no la van a traer de otra región, se va usar la de nuestra región, generando que se disminuyan los caudales. Ahora aquí se plantea que solo se toma en época de invierno, pero quiénes de ustedes tiene el tiempo y los equipos necesarios para estar pendiente en todo momento, qué agua van a sacar y en que época, nadie.

Para el caso particular del municipio de Suarez, sería nefasta la viabilización del proyecto, ya que es casi un hecho cierto que se contaminarían las fuentes hídricas, llámese caños, quebradas o riachuelos que desembocan en el río Magdalena y que por ende contaminaría con muchos agentes químicos el mismo, haciéndose la situación más agravada en razón a que el río Magdalena es una de las principales fuentes que provee de alimento a nuestros ribereños y campesinos que se dedican a la pesca, se generan impactos sociales, se encarece la mano de obra no calificada en comparación con nuestra vocación agrícola. Si el gobierno nacional quiere ayudar a desarrollar nuestra región, hágalo a través de otro tipo de proyectos, como el agroturismo y otro tipo de explotación, mas no necesariamente con la denominada locomotora minera. Al arribar las empresas petroleras a un municipio se encarecen los arrendamientos, el costo de vida para los moradores en razón a los salarios altos que ofrecen estas empresas petroleras.

Por todo lo anterior consideramos como la gran mayoría de los asistentes y como afortunadamente lo entendió el domingo pasado el 99% de los habitantes del municipio de Piedras, que en una consulta popular rechazaron que su municipio se convirtiera en un botadero de escombros y desechos tóxicos de la Coloza, es claro el inconformismo para el desarrollo y materialización de este proyecto minero en nuestra región. Así las cosas nuestro profundo rechazo desde el municipio de Suarez al proyecto, solicitamos el respaldo de las Corporaciones Ambientales Regionales y de la Procuraduría Judicial Ambiental y Agraria, para evitar que en un tiempo no muy lejano las comunidades que habitan el sector no terminen cambiando riquezas pasajeras por un desierto para toda la vida.

Finalmente quiere hacer un llamado a la ANLA, que por favor se verifique paso a paso los tramites que se han hecho para el otorgamiento de la licencia y que se haga con el mismo rigor que se ha hecho para otro tipo de proyectos como lo es el Túnel de la Línea que allá se paró el proyecto y que ese si nos va a beneficiar a muchas personas y no una empresa como lo sería la que explotara el proyecto.

El Dr. Robert Lesmes, pregunta a los delegados de la CAR y de CORTOLIMA si desean intervenir, quienes responden que no.

A continuación, la tercera parte de la Audiencia Pública Ambiental, tiene que ver con las intervenciones por inscripción que se realizaron ante las Personerías, Alcaldías y autoridades competentes. Esta intervención se dividirá por municipio de acuerdo al orden alfabético, cada interviniente tendrá un tiempo de tres minutos a excepción de los que tienen ponencia escrita que será de seis minutos, igualmente sonara una chicharra que indicará que le queda un minuto de su intervención.

Hay 121 personas inscritas, solicita rigurosidad con la finalización en las intervenciones en el tiempo establecido de tres o seis minutos y se cortará el audio.

Los que tengan documentos, intervenciones que quieran aportar en esta Audiencia, los recibiremos en la mesa técnica, los que tengan videos o ayudas audiovisuales, deberán hablar con el equipo técnico para que sean proyectadas. Se iniciará con el municipio de Agua de Dios.

6. Intervención de las personas inscritas

6.1 Municipio de Agua de Dios

Antonio Prieto Solorza.

Quiere como habitante de la región, como funcionario de la Umata del municipio de Agua de Dios y como Presidente de Asojuntas del municipio, exponer algunos temas que considera de importancia por el posible perjuicio socioeconómico y ambiental que afectaría en la mayor proporción las veredas de Manuel Norte, La Balsita, Ibañez, sector los Chorros, especialmente el sitio conocido como el Cerro de la Cruz.

Sin olvidar las demás veredas del municipio de Agua de Dios que están involucradas en este proyecto de exploración y posible perforación.

Como primera medida quiere felicitar a la empresa ECOFOREST por el excelente Estudio de Impacto Ambiental que desarrollaron, pero también quiere dar a conocer el caso muy especial y es el de la Asociación ASOPROGRESO LOS MANUELES, a la cual se encuentra debidamente constituido y que en este presenta año iniciaron la gestión ante el INCODER y las entidades gubernamentales y los municipios de Agua de Dios y Ricaurte, ya lo hablaba la Alcaldesa del municipio de Ricaurte, donde se va a llevar a cabo un proyecto en la parte baja del río Bogotá para hacer un distrito de riego, que inicialmente ayudaría a 557 habitantes de estas veredas para ampliar su cobertura posiblemente hacia la Balsita y la vereda de Leticia, este proyecto no se encuentra dentro del estudio realizado por ECOFOREST, de pronto no es culpa de ellos. Después de realizado el estudio del INCODER de los puntos de captación sobre el río Bogotá y vertimiento planteados por ECOFOREST en su estudio coinciden a pocos metros con el distrito de riego, este proyecto es de aproximadamente 400 millones de pesos, el cual está financiado por la Gobernación de Cundinamarca, por la nación con el INCODER y por los municipios de Ricaurte y Agua de Dios. Quiere que se tenga en cuenta esos puntos.

Por otro lado quiere hablar del caso del bosque de los Chorros, otro problema, es uno de los mayores orgullos ya que cuenta con pozos de agua azufrados, con diversidad de flora y fauna, además de los nacederos tipo manantial que hacen de este lugar único de esta región, aunque SISMOPETROLS.A., cumplió con la normatividad, pero deja el precedente porque el inventario de los nacederos no está completo, en el campo se presencia 7 nacederos, pero son aproximadamente 33, le gustaría que se hiciera una visita en acompañamiento de la CAR y se hiciera un inventario, un acta. De los 7 nacederos hay un acta con Canacol y con ECOFOREST, faltó más dentro del inventario de ECOFOREST, quedan entidades privadas como son las del internado Santa Ana, el internado Crisanto Luque, los baños termales, el balneario Los Chorros y el acueducto del Barrio Los Fundadores, estos no están dentro del inventario del estudio de ECOFOREST. Sabemos que a 100 metros no se va a tocar nada, pero quiere que quede por escrito, para que se responda más adelante.

Quiere hacer una propuesta, hay un lote por parte de la Alcaldía de Agua de Dios, para hacer un vivero.

Gustavo Vargas.

Se llamó tres veces.

Rafael Romero Pirateque.

A estas Audiencias les faltó socialización, todavía estamos nulos a lo que puede ser la exploración y explotación de hidrocarburos, entonces cuando fueron a las veredas eso fue por cinco, diez minutos que nos dieron una charlita y nos prometieron que eso iba a ser una cosa muy buena porque había empleo, trabajo, pero me pregunto en este momento a la explotación o perforación ya no va haber mano de obra no calificada y la gente está esperando que los empleen en ese proyecto y se imagina que solo se dará mano de obra calificada, entonces ha faltado y faltó más socialización de estos proyectos, ir a las comunidades que son las que van a sufrir los impactos ambientales, decirles la verdad como la exposición que se hizo, se ha debido hacer antes de iniciar, de invertir. Pide a las autoridades ambientales que nos tengan en cuenta para que no den a la ligera una licencia a sabiendas de que nos van a perjudicar por muchos años y por muchas generaciones.

Jorge Rocha.

Representante del municipio de Agua de Dios, vereda Ibañez.

Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano, la ley garantiza la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarla, artículo 79 de la Constitución Nacional.

Hoy nos congrega un motivo común y es la participación como comunidad en la manifestación de nuestras esperanzas y temores, de expectativas para nuestro presente y nuestro futuro propio y el de nuestras familias frente al inminente desarrollo del proyecto petrolero COR 39 de CANALCOL. Si bien es cierto que a través de ECOFOREST se ha dado a conocer el Estudio de Impacto Ambiental en nuestra zona, entendemos que las medidas de mitigación o compensación por los nocivos efectos se contemplan a nivel general, pero no se ha tenido en cuenta la afectación a nivel particular, que como vecinos de Ibañez, derivamos el sustento de las actividades pesquera, agrícola, de turismo, comercio o de actividades de economía informal, entre otras. Por lo anterior la preocupación está centrada en una pregunta, quién va a asumir los costos del deterioro de nuestro patrimonio?, pues el impacto ambiental no solo es en la biodiversidad, sino en el deterioro potencial del ecoturismo y de los demás recursos, el cual es irreversible. La zona no tiene actividades industriales, Agua de Dios es un pueblo que no tiene actividad industrial, ni artesanal, sino agrícola y ganadera. Además sabemos el impacto negativo de la actividad petrolera en la salud de los habitantes en otras zonas del país, riesgo en el que estamos potencialmente involucrados, todo esto dibuja un panorama desalentador, pues la vulnerabilidad está próxima a tocar nuestras puertas, vemos que se reducen las posibilidades de forma sustentable para nuestras vidas.

En conclusión solicito se dé solución en forma concreta a quienes evalúan el impacto en las personas particulares sobre sus bienes y posibilidades reales de sobrevivir en el futuro.

## 6.2 Municipio de Flandes

### José Ignacio Artunduaga.

Como líder comunitario de la red de veedurías del Tolima, manifiesta que el proyecto COR 39 que adelanta Canacol en el municipio de Flandes Tolima, especialmente en la zona rural para la exploración y explotación, lo único que trae son consecuencias nefastas para el medio ambiente y además el beneficio que esa compañía otorga a la comunidad en lo social y laboral es muy poca.

Los desechos van a quebradas como a la quebrada San Ana, los Chorros y posteriormente al río Magdalena, trayendo como consecuencia la contaminación de las aguas, incidiendo en los peces y seres humanos.

Les traigo como muestra de prueba, que el pescado que se coge en la ribera del río Magdalena, como son nicuros, bocachicos y cuchas, tienen muestra de mercurio, para que sean examinados por las autoridades de salud. De igual manera trae como consecuencia la deforestación, la prostitución, el impacto ambiental y los efectos negativos para el municipio y para los municipios del alto y bajo Magdalena, porque la mayoría viven en la ribera del río, viven es del pescado y que problema tan grave con esta contaminación de los pescados.

Por lo detallado anteriormente y como veedor ciudadano me opongo al proyecto de exploración de petróleo en el municipio de Flandes, Tolima.

### Gilberto Palma Rodríguez.

Como Presidente de la Asociación de Juntas del municipio de Flandes, transmite el mensaje a las autoridades ambientales de la incidencia del proyecto COR 39. Basado en tres aspectos fundamentales. El primero, en lo que tiene que ver con el impacto del medio ambiente, nos ha mostrado Canacol, solo algunos aspectos, pero no nos ha dicho la clase de metales que se encuentran presentes en los cortes de perforación como son el cadmio, plomo, mercurio, el arsénico, cobre, cromo, cobalto, hierro, magnesio, bario, selenio, antimonio, plata, titanio, estaño, zinc, entre otros.

Quiere decir que el municipio de Flandes, donde se pretende hacer las exploraciones, que nos informaron de las 56 veredas a nivel de los siete municipios donde tiene injerencia COR 39, allí salen dos veredas, vereda Topaso y Paradero 1, donde anteriormente la Personera hizo unos anotaciones al respecto y otra zona urbana donde hay grandes dudas. En Paradero 1, la mayoría de los campesinos viven ahí, cogen aguas subterráneas por medio de aljibes, toda esa zona tiene agua subterránea, no creemos posible que en todas estas zonas a una profundidad de 10, 20, 30 metros no vayan a encontrar agua. Creemos que los tóxicos que quedan de los desechos van a llegar a la quebrada Santa Ana y posteriormente al río Magdalena.

Es muy importante que se vea también la parte jurídica donde en el EOT aprobado en el año 2002, Acuerdo 033 en el que se plantea en uno de sus apartes el uso condicionado del suelo y el uso prohibido. Empecemos a hacer las revisiones a los EOT.

De igual manera debemos ser realista mirar los impactos, ejemplo, lo que tiene que ver con PACIFIC RUBIALES que en Puerto Gaitán, ha conllevado a una crisis social, huelga, violencia, por eso en nombre de todos los Comunales del municipio de Flandes nos oponemos a que se haga esta exploración y posteriormente la explotación.

El Dr. Robert, solicita al señor José Ignacio Artunduaga, recoger el material orgánico, no se puede recibir por tener cadena de custodia.

Alexander Cetina Valderrama.

Interviene el hijo. Está en desacuerdo con esa exploración porque acabaría con la flora y la fauna, los jóvenes son el futuro de esta región y de Colombia, esto acabaría con nuestra vida. Los jóvenes decimos no a la exploración y a la explotación del petróleo en el municipio de Flandes, Tolima

Nelson Pinilla Rojas.

Se llamó tres veces.

Jorge Obed Gutiérrez.

El proyecto de CANACACOL, se ve que es contra ambiental, diríamos que por el espacio que se da por la intervención, nos corresponde hacer el espacio para una cuña. Lee una presentación de un proyecto que se llama La Cruz Verde.

Mesías Labrador Laguna.

Se llamó tres veces.

Pedro Zamudio Serrano.

Se llamó tres veces.

Miguel Reyes

Se llamó tres veces.

6.3 Municipio de Girardot

Sergio Santos.

Se llamó tres veces.

Jaime Ramírez.

Se llamó tres veces.

María Horta.

Pide a la ANLA que la vereda Agua Blanca sea excluida del proyecto COR 39, porque esta vereda es ecoturística, en ella se realiza ciclismo, caminatas ecológicas por parte de los colegios y de toda la región, es una vereda que por muchos años ha sido olvidado por el gobierno nacional, departamental y local, es una vereda que no cuenta con servicio de alcantarillado, pavimentación, luz en algunos sectores, no hay centro de salud, no hay parques, no hay salón comunal, no funciona la escuela, no hay nada, pero ahora sí el gobierno nacional va a sacar nuestros recursos.

Tiene 5 nacimientos y tiene aguas azufradas, la comunidad le hace esta pregunta a los señores de la ANLA, por qué el Ministerio del Medio Ambiente no se hizo presente en las comunidades haciendo los estudios y socializando los perjuicios y beneficios que causa la exploración de hidrocarburos y deja a las multinacionales que subcontraten con entidades particulares que a su conveniencia hagan los estudios, es el Ministerio del Medio Ambiente, quien debe ir a las comunidades, porque llegan a estas Audiencias Públicas, sin que las comunidades tengan una verdadera socialización y con tantas expectativas, en qué se basan para dar las licencias.

Señores del Medio Ambiente, dónde están los estudios de impacto al río Magdalena, cuáles van a ser las consecuencias de los vertimientos, cambios en la calidad del agua, y donde están otros estudios.

A los señores de la CAR que no fueron a la vereda a decirnos cuales son los impactos que van hacer estas entidades, cambio en las geoformas, clases de árboles, si se afectarán los nacimientos o las aguas azufradas.

Rafael Gonzalo Salgado.

Se llamó tres veces.

Cristóbal Cogollo Cortés.

Hace un llamado a los entes de control , a la CAR y a CORTOLIMA que estén pendientes con la ANLA, para que tengan en cuenta el artículo 49 que es nuestra salud y el artículo 79, que tengan cuidado con el proyecto COR 39, no a la exploración de CANACOL.

Zaamid Keanu Lee Bouvier

Hace una lectura de la ponencia que anexa y que presentó al momento de realizar la inscripción.

Trae la definición del término de la contaminación, de impacto ambiental, menciona las consecuencias de la contaminación del petróleo, entre otros aspectos.

Propone que no se contamine, que la extracción sea más limpia que se ajuste a las disposiciones ambientales, nacionales e internacionales.

Para otorgar una licencia ambiental, se debe tener en cuenta lo siguiente: 1. La actividad para la cual se otorga la licencia, no debe interferir de manera irracional con otras actividades. 2. Se debe tener cuidado en la realización de las actividades a fin de no interferir en un caso de daño pesca, navegación y la aviación, para evitar todo de riesgo de daños. 3. Se debe tener cuidado especialmente en evitar daños y riesgos en la vida animal y vegetal para evitar la contaminación del aire. 4. Se debe tener obligaciones con el consentimiento del Ministro de Minas y Energía, para todas las operaciones, de igual forma se debe presentar un proyecto de trabajo para modificar cualquier cosa que se presente. El titular de la licencia debe respetar todas las obligaciones.

René Alejandro Santos Cruz.

Es importante identificar los impactos sobre los recursos acuíferos de la región. En cuanto a los acuíferos subterráneos sabemos que el agua es dinámica, no se queda quieta.

Es importante saber cómo se va asegurar, si van a cumplir con los Planes de Manejo Ambiental, porque los riesgos son trasladados a los contratistas en un 100%.

Está abierta la discusión en la opinión pública sobre la ventanilla ambiental y es agilizar los procesos de licenciamientos ambientales y de ingeniería.

Quién controla lo que hacen en Córdoba con la mina de la DRUMOND, como PACIFIC RUBIALES, de PETROMINERALES que vierten al río Manacacias o al río Upia.

Es importante fortalecer la región como una sola, llevar las propuestas a los Concejos Municipales con el fin de crear la región Alto Magdalena, para fortalecer estos proyectos como uno solo y no entrar a negociar por separado, tener más fuerza para poder enfrentar varios proyectos.

Piedad Cristina Pérez.

Derecho a tener agua. Hace lectura de la ponencia que fue radicada en el municipio de Girardot y al finalizar la intervención.

6.4 Municipio de Nilo

Francisco Eusebio Vargas Arango.

Revoque al municipio de Nilo en esta licencia, este municipio es distinto, porque la cuenca del río Paguey, es una cuenta distinta a la cuenca del río Bogotá y a la del río Sumapaz. El río Paguey es una cuenca de agua limpia con un caudal mínimo de agua. Esos argumentos de mi ponencia los explico ante la ANLA.

Hay un punto muy importante para el municipio de Nilo, del cual no se ha hablado y es el tema arqueológico, Nilo es un municipio rico en petroglifos de las culturas indígenas ancestrales nuestras, el Estudio de Impacto Ambiental de CANACOL excluye la parte arqueológica del municipio de Nilo.

La parte hídrica está probado, los caudales del río Paguey no dan para que se hagan vertimientos ni en verano ni en invierno, acaban con el río.

Y la parte turística está excluida del EOT del municipio, todo lo planteado por la empresa CANACOL no coincide.

No he visto al momento la primera intervención apoyando el proyecto, los interesados somos los vecinos de todos los municipios. El esquema de socialización de la firma CANACOL ha sido pésimo, dentro de ese esquema solicito a la ANLA que excluya al municipio de Nilo de este proyecto, por tener una cuenca inferior en cuanto a caudal y mejor a calidad de agua, frente a otros.

Le solicita a la ANLA, que le dé un tratamiento específico al municipio de Nilo, porque si se mete CANACOL nos acaba el municipio.

José Agustín Hernández Velandia.

La denuncia es contra el Estado, en cabeza del Ministerio de Medio Ambiente por estar tomando decisiones descomunales contra los municipios que tienen recurso hídrico como el municipio de Nilo. Viene el Estado tomando decisiones como es el Páramo de Saturbán y en Cajamarca una mina de oro y dañando las aguas del Espinal y de Ibagué.

En el municipio se han tomado ya determinaciones que la comunidad no las acoge, hoy en esta reunión, se encuentran autoridades y representantes de algunos gremios que en una sola voz están diciendo no a la explotación de hidrocarburos en el municipio de Nilo porque el daño que se hace es irreparable, no hay modo que se vaya a dañar un río que no está contaminado que es la fábrica de oxígeno de esta zona, no hay contaminación auditiva ni visual, tenemos en propiedad flora y fauna. En qué cabeza cabe que el

Estado tomó determinaciones ante un municipio violando los derechos constitucionales a la vida, hoy le dice a la ANLA, que no aceptan la actividad petrolera en el municipio.

Bladimir Bonilla Díaz.

Se llamó tres veces.

Abraham Velásquez.

Se llamó tres veces.

Luis Fernando Enciso.

Se llamó tres veces.

Carlos H Vargas Torres.

Se llamó tres veces.

Albeiro Nieto Susa.

Ninguna ponencia ha sido favorable a COR 39, porque nos dijeron mentiras en la socialización y como municipio eco turístico hemos hecho grandes inversiones y no es posible que una multinacional se venga a llevar los recursos petroleros que hay en la región.

Por el sentir del pueblo, les dice a los señores de COR 39 que busquen otra región, porque en Nilo no los quieren.

ANLA, por favor tengan en cuenta que todas las ponencias han sido en contra del proyecto.

Leonardo Gómez Pérez.

Concejal del municipio de Nilo, está presente para apoyar la intervención del señor Alcalde del municipio de Nilo y para solicitarle a la ANLA que se excluya totalmente al municipio de Nilo del proyecto de COR 39, ya que se están pidiendo estudios en unas 10.948 ha del municipio.

No es claro que digan que van a respetar el recurso hídrico, ya que tenemos 1500 nacaderos.

Nilo tiene muchas formas de ingreso para poder sobrevivir, el sector agrícola, el ganadero y el pisciculturismo y otras riquezas geológicas. Es una voz de protesta, no se permite que entre CANACOL al municipio de Nilo a alterar los recursos hídricos, ni la fauna silvestre, ni la fauna terrestre.

Miguel Humberto Ramírez López.

Técnico de apoyo de la Secretaria de Desarrollo Social del municipio de Nilo.

Quiere demostrar con la ponencia que se han dicho mentiras, con el estudio realizado al proyecto que se lideró en la parte de Malachi y Belén como fue los efectos ambientales del programa sísmico para las líneas 7 y 11 del Cerro Piringallo, en las veredas Los Chorros, Malachi, San Jerónimo, en jurisdicción de los municipio de Agua de Dios y de Nilo en Cundinamarca. Han mencionado que no pueden hacer ascensos a más de 45 grados de altura, que no van a realizar detonaciones, ni explotaciones cerca a los nacimientos de agua, pero ya se ha hicieron. No se respetan las distancias para hacer las detonaciones en relación con los puntos de agua.

Se hicieron aforos en el 2012 a la quebrada La Salada y en la quebrada Cogitambo y en el 2013 y se observó que los caudales han disminuido considerablemente

También tenemos dos culturas la Pancha y la Muisca, tenemos una figura a nivel nacional y es el calendario solar.

Beatriz cruz.

Veredas Pajas Blanca.

Señala que no quiere a Colombia, ni a Nilo arruinado, porque Colombia es muy rica. Señores de la CAR por favor presentes en el pueblo.

Yarcinio Morales Sánchez.

Concejel del municipio de Nilo.

Si CANACOL hizo socializaciones, las hizo de mala fe, se le debe decir la verdad a la comunidad.

Es un no rotundo del municipio de Nilo a la exploración petrolera que está adelantando CANACOL. También quiere decir que en el municipio no ha escuchado a los Cancuamos, nuestro país se están acabando nuestras etnias, las culturas, los ancestros porque la explotación petrolera no los está acabando, las multinacionales vienen a llevarse las riquezas y nos quedamos en desolación con la prostitución, las vías, el medio ambiente.

Recordemos el artículo 79 de la Constitución, que dice que toda persona tiene derecho a un ambiente sano. Tengan en cuenta todo lo escuchado y decirles no a las multinacionales petroleras, bienvenida las multinacionales que traigan proyectos de ecoturismo de proyectos agropecuarios para el bienestar de la comunidad de todos estos municipios.

Milton Morales Sánchez.

Hasta ahora todo ha sido un rechazo a las multinacionales que quieren traer proyectos de exploración y explotación minera, igualmente podemos observar todos los pendones que están en el recinto donde se

rechaza y expresa todas las vulneraciones que comete la exploración minera, no es posible que se muestren las fotos de una operadora para hacerlo bonito, no se engañe al pueblo.

ANLA, los invito a que visite los campos de explotación minera del país, para que digan no a la explotación minera. El medio ambiente es vida, pero lo están acabando en este país.

Victor Manuel Hernández Fonseca.

Se llamó tres veces.

Camilo Ernesto Arias.

Inspección de Pueblo Nuevo, municipio de Nilo.

La socialización del proyecto es muy pobre.

En la parte alta del municipio de Nilo, nace nuestro río Paguey y somos los de la vereda Buenos Aires, quienes lo cuidamos.

Una observación, por qué en la ANLA, que es la entidad que dan las licencias ambientales se han presentado tantos problemas en los distintos municipios donde han estado explotando los distintos minerales, por qué el problema en CERROMATOSO, en CERREJON, en el páramo de Santurbán, en la Colosa, hay algo que se está haciendo mal, deberían hacer conciencia de eso y tomar medidas para mejorar, hay mucho inconformismos, los Estudios de Impacto Ambiental no están siendo bien elaborados, la gente en todos los municipios donde hay explotación, está inconforme.

Juan Carlos Martín Caviedez.

Hace un reconocimiento al alcalde por haberse opuesto al proyecto.

Solicita a la ANLA, que el municipio de Nilo sea excluido de este proyecto COR 39, la región se ha expresado, queremos un pueblo libre, es la cuna de la música del Himno Nacional, tiene un privilegio cuenta con infinidad de nacederos de agua, tenemos un privilegio que el río Paguey nace y muere en el municipio.

Pide a la ANLA, considerar el estudio de ECOFOREST, en lo relacionado con la zonificación ambiental, por favor ratificar este informe, ya que no concuerda con la realidad del municipio.

Se ratifica la posición de la reunión informativa, donde se mencionó que los puntos de sísmica se hicieron cerca de los nacederos de las quebradas Malachi y Belen, cinco puntos en los que la administración se opuso, pero solo se corrigieron dos.

Pide al municipio de Nilo unirse para luchar por el futuro del pueblo.

Sandra Liliana Hernández.

Resumen de lo que es COR 39 en el municipio de Nilo.

El 10 de noviembre de 2011 fue radicado en la alcaldía municipal la comunicación del Auto 2938 del 7 de septiembre de 2011, donde se informa que se inicia un trámite de licencia ambiental.

El municipio solo ha tenido contacto con CANACOL ENERGY y con ECOFOREST.

El 27 de enero de 2012, se socializó las actividades del proyecto con las alcaldías de los municipios incluidos en el COR 39, donde se enteraron que el área de influencia para el municipio de Nilo era de 10.964 ha.

Luego el Ministerio hizo una visita para revisar documentos, conocer sitios de capacitación y vertimientos.

Los habitantes de Nilo, no quieren el proyecto de exploración de hidrocarburos. Se recomienda a la ANH que antes de vender las zonas a las multinacionales tengan en cuenta las comunidades que son las que sufren estas afectaciones.

Flor Marina Aya Pinto.

La red de mujeres del departamento de Cundinamarca, hace un llamado para que se niegue la licencia ambiental a la petrolera que ha realizado estudios para la explotación del petróleo sin tener en cuenta las leyes y decretos que rigen la protección de nuestros recursos naturales, en especial el recurso hídrico. La anterior petición la hacemos en la Constitución Política, al derecho a un ambiente sano, a la participación de la comunidad, a la protección del Estado de la diversidad y del ambiente, conservación de las áreas de especial importancia ecológica, el derecho a la vida, el medio ambiente como patrimonio común, protección de la riquezas culturales y naturales.

Gloria Ester Rodríguez.

Se llamó tres veces.

Luis Eduardo Martínez Alvis.

Vereda Malachi.

Pregunta a la ANLA, cómo organismo obligado a proteger el medio ambiente que le van a dejar a las futuras generaciones.

Los invita a la vereda Malachi, para se den cuenta los resultados del proyecto COR 39 2D, que realizaron el año pasado.

Lida Astrid Pérez.

Se llamó tres veces.

Ángel Morales.

Se llamó tres veces.

José Luciano Monsoque.

Se llamó tres veces.

Alfonso Pachón.

Se llamó tres veces.

Hildardo Díaz.

Presidente Junta de Acción Comunal de la vereda Malachi del municipio de Nilo, deja constancia de inconformismo y oposición al proyecto de exploración y explotación de hidrocarburos COR 39 de la empresa CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A.

La empresa SISMOPETROL ejecutó el estudio de la sísmica que hace parte de este proyecto, donde se engañó a toda la comunidad cuando en la socialización se dijo que no se realizaría actividades en pendientes mayores a un 45% y no se cumplió.

En la cuchilla del cerro Piringallo fue intervenida por la línea 7, 11 y 9 siendo perforada y cargada con explosivos, siendo este cerro donde provienen los nacimientos de agua de la vereda Belén, Malachi, la Palmita, San Jerónimo y Bella Vista en el municipio de Nilo.

La empresa SISMOPETROL, desconoció el EOT del municipio de Nilo, donde el cerro de Piringallo, figura como una zona de carga y filtración de acuíferos y reserva forestal, por lo tanto no debieron hacer perforaciones, ni detonaciones que causan remoción del subsuelo, así como fisuras que alteran el comportamiento normal de los nacimientos de aguas.

La empresa ECOFOREST en el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto COR 39, nunca hizo un aforo de los caudales de agua en los nacimientos, ni antes ni después de la etapa de sísmica. Sin embargo la comunidad, validos con una autoridad del municipio de Nilo, lo hizo en la quebrada La Salada y en la quebrada Cogitambo, que son las que surten de agua a 130 familias de las veredas Malachi, Belén, Ibañez y Cumaca, con los siguientes resultados: nacimiento de la Salada antes de la sísmica el aforo era de 11.1 l/s, después de la sísmica 4 l/s; quebrada Cogitambo, antes de la sísmica 6.5 l/s, después de la sísmica 1.2 l/s, por tal razón ANLA, la vereda Malachi está agonizando.

De qué nos sirve a los campesinos proteger el medio ambiente y las fuentes de agua, si el gobierno autoriza la ejecución de proyectos que solo causan destrucción.

Hay persecución de la CAR a los campesinos porque talan un árbol o extraen agua de una fuente para poder subsistir, en cambio frente a las multinacionales afirman, no ser los competentes ni son autoridad para impedir la ejecución de estos proyectos destructores del medio ambiente.

María Gloria Pira.

Se llamó tres veces.

Pedro Antonio Hernández Leguizamo.

Vereda Bella Vista, de la vereda sale el agua para Nilo. Si se autoriza la exploración muere el agua para Nilo. Se opone al proyecto.

Edgar Camilo Vásquez.

Se llamó tres veces.

Juan Carranza.

El rechazo del proyecto, es porque Nilo es abundante en recurso hídrico, es pulmón de la región del Alto Magdalena, no debe ser expropiado en busca de petróleo para beneficio de algunos pocos, pero que perjudican a muchos con la destrucción de los recursos naturales y ambientales que tiene este municipio.

Por ese motivo, manifiesta ante las autoridades nacionales departamentales y municipales que rechaza radicalmente a la exploración petrolera ya que traería graves consecuencias en un futuro.

Quiere hacer énfasis a las consecuencias que presenta: la desaparición de los recursos hídricos y de los recursos de la flora y fauna, también desaparecerían los recursos con que cuentan los habitantes de este municipio, los cuales subsisten a través de los distintos cultivos que tienen en sus fincas, como son los cítricos, cacao, café, aguacate, plátano, etc también desaparecería la ganadería, la piscicultura, avicultura, agricultura y otros. Si desaparecen estos cultivos que benefician a estos municipios, que piensan hacer las autoridades para reparar el daño que causan si autorizan dicho proyecto.

Sabían ustedes que si desaparecerían los recursos hídricos, se perjudicarían a toda la comunidad y a los centros de concentración militar.

No está en contra de la búsqueda de hidrocarburos, pero si en contra de la destrucción que ocasionan dichos proyectos al medio ambiente y a los recursos naturales.

Diana Rodríguez.

Se llamó tres veces.

Germán Amaya Posada.

Quería informarles que hace unos años la Universidad Nacional, hizo un estudio de toda la fauna y la flora comprendida en la región Agua Diosito y lo que era la vereda Limones, ese estudio sorprende por la cantidad de especies que hay allí y sobre todo por la flora que ha desaparecido en varias zonas.

María Paula Negrete Galindo.

Se llamó tres veces.

Angela Johana Preciado Camacho.

Se llamó tres veces.

Pedro Ricardo Vallejo.

Se llamó tres veces.

Laurentino Jaimes Gamboa.

Se llamó tres veces.

Yuri Katherin Aguilera.

Ingeniera ambiental de la alcaldía municipal de Nilo.

He tenido la oportunidad de visitar las 22 veredas del municipio, conociendo los 500 nacimientos aproximadamente y las especies de flora y fauna, los lugares donde el único sonido es el de los animales y arbolitos.

Después de leído el documento, es bastante deficiente en relación con las condiciones del municipio de Nilo, de 22000 ha, el proyecto cobija 10.948 del municipio, es casi toda la mitad del municipio la que va ser alterada por este proyecto.

No se tienen en cuenta en esta evaluación, los diversos lugares que se han venido preservando, los nacimientos, las quebradas de las cuales se abastecen los acueductos, el río Paguey, falta mucho por revisar y por llevar a la realidad, para poder hacer una compensación.

Fabián Avellaneda.

Se llamó tres veces.

Claudia Patricia Bolívar.

Se llamó tres veces.

Ramiro Hernández Vanegas (Alcalde del municipio de Nilo. Delega al señor Diego Alejandro Mesa, Secretario de Desarrollo Social y Medio Ambiente.

Le preocupa el tema de socialización, solicitó aclaración de algunos puntos.

Se mencionaba que solo se iba a captar en época de invierno agua del río Paguey, porque el río en época de verano no tenía el caudal suficiente para poderlo captar. Se pregunta si esa condición es tenida en cuenta en captación, porque no la tienen en cuenta también para vertimientos.

Tenemos zonas que no están establecidas como zonas de reserva forestal, pero son zonas de importancia por su gran biodiversidad que alberga y este municipio ha conservado estas riquezas, pero en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, no se tuvieron en cuenta las zonas de importancia ambiental para el municipio. Por tal motivo y respaldando a la comunidad y al señor Alcalde del municipio de Nilo, solicita nuevamente se excluya al municipio para llevar a cabo la exploración petrolera.

Maritza Beltrán Morales.

Se llamó tres veces.

José Arnulfo Beltrán Soto.

Se llamó tres veces.

Sebastián Hernández Neira.

Se llamó tres veces.

Xavier Vásquez Torres (Julitza Clavijo).

Su intervención está referida a la definición del petróleo, a sus compuestos, su concentración, las consecuencias, de los derrames.

Reflexionar si para el municipio de Nilo conviene, en lo social, económico, cultural o político.

Magda Patricia Trivillo Ávila.

Se llamó tres veces.

José Lorenzo Ávila.

Se llamó tres veces.

Luis Antonio Amado.

Se llamó tres veces.

Alfredo Ballesteros.

En representación de los cafeteros del municipio de Nilo. En octubre del año pasado se reunieron para saber en qué iba a beneficiar o en qué iba perjudicar la explotación de hidrocarburos en el municipio, llegando a la conclusión que se oponen a la actividad, por traer consigo pobreza.

Juan Correa.

La preocupación es sobre el futuro de los niños Nilenses, se pregunta el Estado hasta donde está comprometido con el país, con los daños que causa la exploración petrolífera.

De qué sirve tener petróleo si en Colombia se paga la gasolina más cara.

Invita a todos a un no a la exploración de petróleo.

Benjamín Cubillos Hernández.

Pide a la ANLA que tenga en cuenta todas las peticiones que se han hecho por parte de los municipios, para que el proyecto no se lleve a cabo. Para que el campesinado no pierda su producción, su medio de su sustento, que no se vaya a perder el recurso hídrico.

No al proyecto en el municipio de Nilo.

Alberto Serna Lira.

Se llamó tres veces.

Javier Obregón.

Se llamó tres veces.

Fernando Rozo.

Se llamó tres veces.

María Cristina Vargas Triana.

Se llamó tres veces.

Álvaro Acosta Gómez.

Se llamó tres veces.

Rafael Hoyos.

Se llamó tres veces.

Daniel Hoyos.

Se llamó tres veces.

Duvier Cortés Chávez.

Se llamó tres veces.

Gertsain Canelo Rodríguez.

Gerente de la Empresa de Servicios Públicos del municipio de Nilo.

Es muy importante resaltar del municipio, los nacimientos que se tienen. En época de verano es muy poco el flujo de agua, estamos en un proceso de desarrollo, ajuste al EOT, donde el desarrollo es la parte turística y agropecuaria. Se necesita el agua para estos proyectos.

Desde el Ministerio se debe tener en cuenta que introducir dinamita a 10 a 15 a 20 metros para hacer la sísmica infiere a que ese movimiento de tierra que se hace interno afecte a los nacederos y tocaría tomar agua de pozos profundos.

Estamos en contra del desarrollo del proyecto por la contaminación que se generaría.

Mónica Hoyos.

Se llamó tres veces.

#### 6.5 Municipio de Ricaurte

Las siguientes personas fueron llamadas por tres veces y no intervinieron.

Vidaly Martínez  
Willam Enrique Benavides Calderón  
Blanca Lucía Acosta  
María Ruth Calderón Bautista  
Hugo Alirio Perilla Beltrán  
Stihf Brayan García Arias

#### 6.6 Municipio de Suarez

Las siguientes personas fueron llamadas por tres veces y no intervinieron.

José Rodrigo García  
Reinaldo Ramírez  
José Benjamín Herrera  
Miriam Pulido Ortegón  
Darío Arias Jiménez  
Viviana Sandoval  
Victor Guillermo Cardoso  
Elizabeth Ramírez  
Pablo Alcalá Torres

#### 6.7 Municipio de Tocaima

Jorge Gutiérrez Mora.

Reclama a la ANLA por falta de puntualidad a la reunión con el municipio de Tocaima y por no dar respuesta a la que se pide.

Entrega a la Procuraduría documentos para que revise si la ANLA da respuesta a lo solicitado por el Alcalde de Tocaima.

José Teofilo Segura Martínez.

Tocaima, se conoce como la ciudad salud de Colombia no solo por su clima y posición geográfica, sino por que brotan barros y aguas termales para curar infinidad de enfermedades, especialmente de articulaciones.

Las áreas para ser intervenidas poseen innumerables nacederos que surten los acueductos veredales de su sector, se han comprado predios para preservar las fuentes hídricas, recuperación de la capa vegetal y

aumento de la arborización nativa. De acuerdo a lo anterior no entiende como el gobierno nacional, otorga licencias ambientales a empresas privadas para explorar o explotar ocasionando daños gravísimos en el ecosistema.

Continúa haciendo lectura de la ponencia que entregó a la mesa técnica.

Gabriel Martínez.

En conjunto con la comunidad de los siete municipios, hay una sola voz, no queremos la exploración petrolera en nuestros municipios, las razones ya están dichas, sin embargo manifiesta que es muy bonito ese paraíso terrenal que mostró la empresa, lástima que no sea cierto deberían mostrar fotos de los desiertos que han dejado las petroleras en otros departamentos y los problemas sociales que conlleva dicha actividad.

Carolina Reinoso.

La inquietud es el problema de las aguas y los frutos de pancoger, los cítricos, en frutas y al existir un pozo se van a dañar los cultivos, las aguas, quién va a responder por las aguas, no queremos que llegue la petrolera a acabar las fincas, ni los cultivos. No al proyecto de COR 39.

Jairo Calderón.

Se avecina ese gran gigante que es la petrolera que viene a destruirnos, nos unimos en una sola voz para decirle no al proyecto COR 39 en el municipio de Tocaima.

En la zona hay frutales, piscicultura. No al proyecto.

Wilmar Martínez

Se llamó tres veces.

Jonny Medina Gómez

Se llamó tres veces

Lina Marcela Tovar

Se llamó tres veces

6.8 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR

Claudia Alexandra Saavedra

Quiere mostrar y dejar constancia, la socialización de CANACOL, y mencionar que fue ECOFOREST la que también hizo el estudio de CPE6 que hubo que repetirlo pues las coordenadas fueron hechas al azar, lo que le genera preocupación, pues no se sabe si lo que se está haciendo está bien.

Hay incumplimiento en el tema de flora y fauna, en el tema de aguas y de reserva ambientales. Prácticamente hay que repetir el Estudio de Impacto Ambiental de acuerdo al auto de información adicional.

No se tiene en cuenta la normatividad internacional, se otorgan licencias ambientales sin tener una cartografía actualizada.

Carolina Sánchez Suárez

Se llamó tres veces

Andrés Solórzano Aragón

Teniendo en cuenta la infraestructura vial donde no queda clara los transectos de las vías, no se muestran los puntos claros, es indispensable que se muestren bien los planos, así como los sectores de aprovechamiento y recursos naturales.

No es claro el estado de donde va estar la infraestructura petrolera, su localización y estado actual.

Aclarar el uso futuro de los pozos.

Respecto a la adecuación de las vías, se debe aclarar en qué consiste dicha adecuación, los tramos, etc.

Jesús Albadan

Se llamó tres veces

Ferney Bravo Quintero

Se llamó tres veces

Hernando Ángel Robles

Se llamó tres veces

Gladys Garzón Sarmiento

Se llamó tres veces

6.9 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

Marlene Rojas Acero

Se llamó tres veces

Claudia Alexandra Saavedra

Ya intervino

EPSA UMATA TOCAIMA

Se llamó tres veces

María Mónica Hoyos Restrepo

Se llamó tres veces

Fabián Serrano Robles

Se llamó tres veces

María Cristina Vargas

Se llamó dos veces

Jorge Rocha

Ya intervino.

**PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL.**

El Dr. Robert Lesmes, pregunta si alguna de las personas presentes y que se inscribieron, no fue llamado para intervenir en esta Audiencia Pública Ambiental.

Teniendo en cuenta que se ha agotado el orden del día, se ha llamado a la totalidad de las personas, la ANLA, a través de Roberth Lesmes Orjuela, en calidad de Jefe Jurídico de la Autoridad, delegado por su Directora, da por culminada la Audiencia Pública Ambiental del proyecto COR 39, cuyo interesado es la

empresa CANACOL ENERGY S.A. de esta acta que será suscrita por Roberth Lesmes y por la Secretaria Nubia Pineda, se dejará a disposición de todos ustedes dentro del término de cinco días siguientes y esta obrará en el expediente LAM 5473 en las oficinas de Bogotá.

Con esta Audiencia Pública Ambiental, no se agota la participación de todos ustedes, se puede hacer también con los mecanismos legales existentes para el efecto.

Agradece a la Policía, a la autoridades que estuvieron presentes, a la Defensoría del Pueblo y a todos ustedes muchas gracias.

**Terminación y Cierre del Acta de Audiencia Pública Ambiental**

En el municipio de Nilo, el día 02 de agosto de 2013 siendo las 3:17 p.m. y cumpliendo lo estipulado en el Decreto 330 de 2007, se concluye la Audiencia Pública Ambiental, para el proyecto denominado "Bloque de Exploración COR 39", que adelanta ante esta Autoridad, la empresa CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A.



**ROBERTH LESMES ORJUELA**  
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica  
DELEGADO  
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

*Nubia Consuelo Pineda M!*  
**NUBIA CONSUELO PINEDA MONROY**  
Secretaria

**Anexo:** Listado de radicación de información Audiencia Pública Ambiental. En dos (2) folios se relacionan el nombre de las personas que radicaron ponencias y derechos de petición.